



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1989/85
17 de marzo de 1989

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
45° período de sesiones
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN
LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Nota verbal, de 6 de marzo de 1989, dirigida al Presidente de la
Comisión de Derechos Humanos por la Misión Permanente de la
República Socialista de Viet Nam ante la Oficina de las
Naciones Unidas en Ginebra

La delegación de la República Socialista de Viet Nam en el 45° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos saluda atentamente a la Secretaría del 45° período de sesiones y tiene el honor de transmitirle una declaración que la delegación de Viet Nam no pudo pronunciar en la sesión plenaria debido a limitaciones de tiempo.

La delegación de la República Socialista de Viet Nam agradecerá a la Secretaría que tenga a bien incluir esta declaración en las actas resumidas en relación con el tema 12 del programa del período de sesiones, relativo a la cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes.

Anexo

Deseo agradecer esta oportunidad de referirme al tema 12 del programa, relativo a la cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes.

Deseo en primer lugar reiterar el firme apoyo de Viet Nam al pueblo palestino en su lucha por la existencia y la vida en su propia patria, a los pueblos árabes en la lucha contra el sionismo y a los pueblos del Africa meridional en su lucha contra el apartheid. Mi delegación celebra el hecho de que hace algunos días se aprobasen en favor de esos pueblos resoluciones que fueron apoyadas por la abrumadora mayoría de los miembros de la Comisión participantes en el actual período de sesiones.

En lo que concierne al Afganistán, Nicaragua y Chipre, sus pueblos siguen siendo objeto de amenazas del exterior:

En el Afganistán la paz no se ha restablecido aún. Cada día se produce derramamiento de sangre, muerte y destrucción en todo el país, lo que significa que el derecho a la vida del pueblo afgano se ve constantemente amenazado. Por consiguiente, a juicio de mi delegación, lo primero que hay que hacer es promover todas las medidas necesarias para garantizar el derecho a la vida del pueblo afgano, pues sin ese derecho no se podrá hablar de otros derechos.

Con ese enfoque de la situación, hacemos un llamamiento para que cese la injerencia extranjera en los asuntos internos del Afganistán y se respeten y apliquen correctamente todas las cláusulas de los acuerdos firmados en Ginebra en abril de 1988. Reafirmamos nuestro enérgico apoyo a la política de reconciliación nacional preconizada por el Gobierno de la República del Afganistán a fin de que se restablezca la paz y de que el pueblo afgano pueda consagrarse de lleno a la reconstrucción del país.

En América Central y en América Latina se constatan algunos progresos en la esfera de los derechos humanos, pero aún queda mucho por hacer.

En Nicaragua, la independencia nacional y los derechos fundamentales del pueblo nicaragüense se ven aún amenazados por los intentos de desestabilización organizados desde el exterior. Reafirmamos nuestro apoyo al pueblo de Nicaragua en su lucha contra toda agresión dirigida desde el exterior por intermedio de los mercenarios. Deseamos que la política de reconciliación con miras a una solución duradera que garantice la paz al pueblo nicaragüense reciba el apoyo de todas las partes en el interior del país así como de la comunidad internacional.

En Guatemala el proceso democrático que parece comenzar tendrá por finalidad garantizar a todo el pueblo guatemalteco y a todas las fuerzas políticas el derecho a participar activamente en el proceso de democratización.

Hemos tomado nota con satisfacción del acuerdo concertado en Chipre entre los dirigentes de las dos partes de la isla según el cual ambas partes han aceptado colaborar, sin condiciones previas, para llegar antes del 1° de junio de 1989, a una solución negociada de todos los aspectos del problema de Chipre. Exhortamos al retiro total de las tropas extranjeras de Chipre.

Deseamos que el proceso de negociación mencionado se desarrolle de manera constructiva y fructífera con miras a una solución duradera y definitiva que permita garantizar al pueblo chipriota todos los derechos y libertades fundamentales, entre ellos la libertad para desplazarse y para elegir la residencia y el derecho de propiedad de todos los chipriotas sin injerencia extranjera. Confiamos en que mientras se llega a una solución definitiva se respetarán escrupulosamente el patrimonio cultural y los derechos humanos en los territorios chipriotas ocupados.

Gracias señor Presidente.
